

Baja California

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **10**

2019: **13**

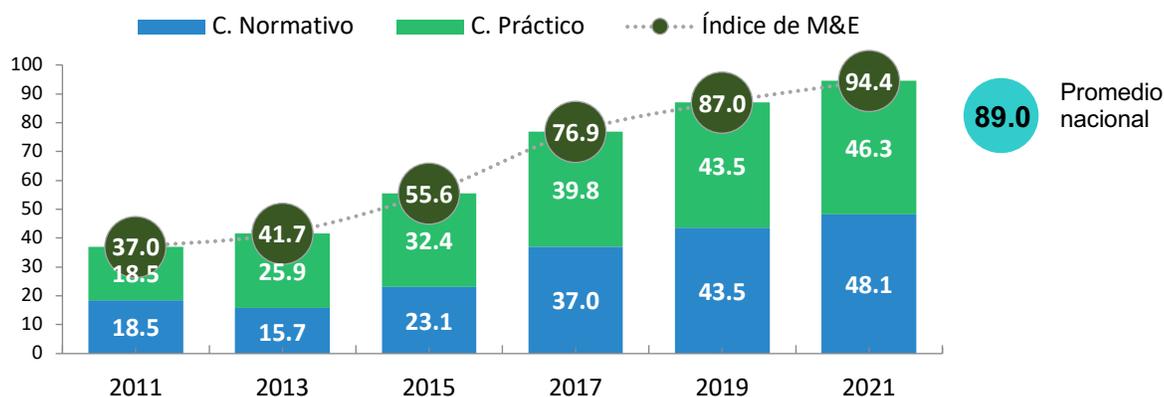
2017: **16**

2015: **27**

2013: **27**

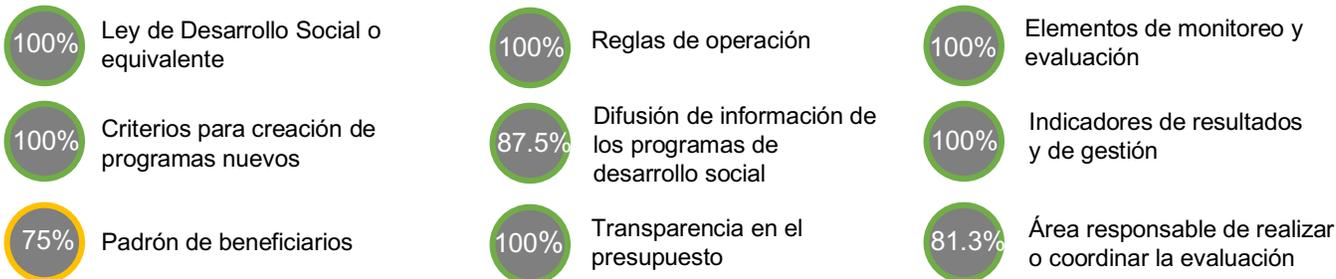
2011: **23**

Gráfica 1. Resultados de Baja California en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2021



Baja California está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:



Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 57.4 puntos porcentuales.



Entre el período de 2019 y 2021, el componente normativo aumentó en 4.6 y el práctico aumentó en 2.8.



Entre 2019 y 2021, registró un avance de 7.4 puntos porcentuales en el índice.



En el componente normativo el mayor avance fue en la variable de criterios para la elaboración de reglas de operación.



En 2021 se ubicó 5.4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.



En el componente práctico hubo avances en las variables de reglas de operación y la difusión de los programas.

Resultados componente normativo

Baja California presentó una tendencia positiva en el componente normativo entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 registró un avance en las reglas de operación, elementos del área responsable de la evaluación y sus atribuciones, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 11 de las 14 variables del componente normativo. Las variables que pueden mejorar son las del padrón de beneficiarios, la del área responsable de la evaluación y sus atribuciones.

- La entidad cuenta con un marco normativo que sustenta el sistema de monitoreo y evaluación (monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones). Este marco se compone de la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Gubernamentales del Estado de Baja California y los Criterios Generales para la Creación, Actualización y Validación de los Indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño Alineados al PbR.
- En 2020, el estado publicó los Criterios para la Elaboración de Reglas de Operación en Baja California. Estos criterios establecen que las reglas de operación deben contener el objetivo del programa, la población objetivo, la instancia responsable del programa, el tipo de apoyo que otorga y su forma de entrega, los indicadores del programa, entre otros aspectos.
- La Secretaría de Hacienda cuenta con atribuciones de evaluación en el estado, como la de coordinar la planeación anual de las evaluaciones; sin embargo, la entidad no cuenta una instancia evaluadora con autonomía técnica y de gestión, con atribuciones como la de realizar estudios o investigaciones en materia de desarrollo social y dar asesoría en materia de monitoreo y evaluación.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Baja California, 2011, 2019 y 2021



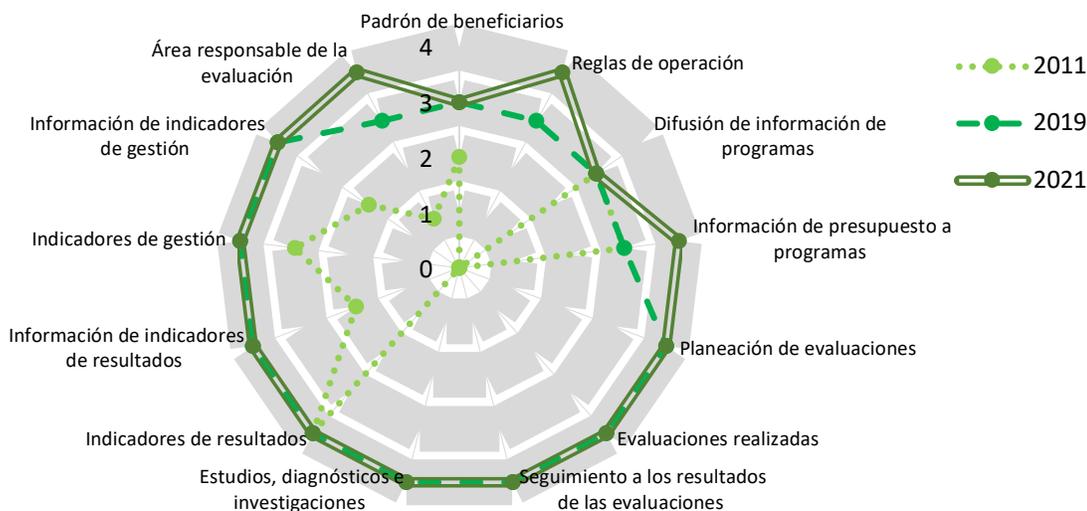
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Baja California presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 tuvo incrementos en las reglas de operación, información del presupuesto de los programas y en el área responsable de la evaluación. La entidad alcanzó el puntaje máximo en 11 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son la del padrón de beneficiarios y la difusión de información de programas.

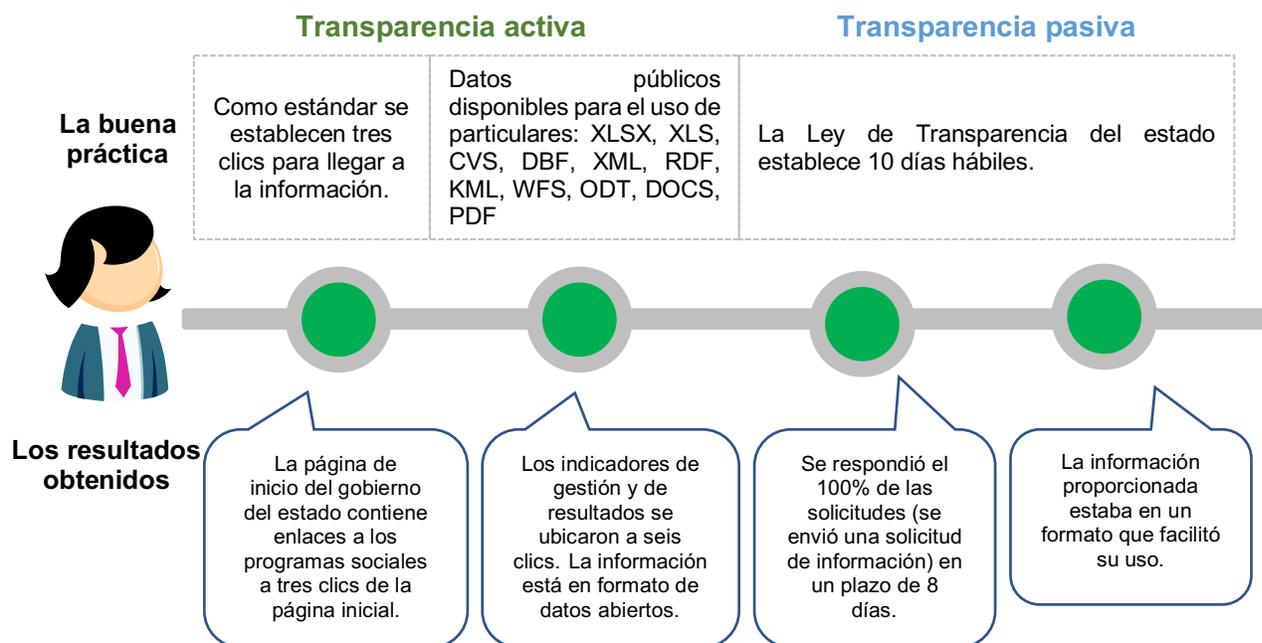
- En la práctica, la entidad implementó los instrumentos de su sistema de monitoreo y evaluación, al darle seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados; realizar evaluación a sus programas y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Esta información se encontró publicada en el portal del Monitor de Seguimiento Ciudadano de la Secretaría de Hacienda.
- Se identificó que las reglas de operación de los programas sociales de la Secretaría de Integración y Bienestar Social incluyen información sobre el objetivo, población objetivo, responsable del programa, los tipos de apoyos, los criterios de elegibilidad y la forma en la que se entregan los programas sociales.
- El estado publica los padrones de beneficiarios para sus programas de desarrollo social, los cuales incluyen información como los perfiles de los beneficiarios, el programa del que reciben apoyo y el tipo de apoyos que se otorgan; sin embargo, no incluyen información sobre el área responsable del padrón o una clave de identificación única para cada beneficiario.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Baja California, 2011, 2019 y 2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Hallazgos sobre acceso a la información en Baja California



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

En diez años de llevarse a cabo este ejercicio, Baja California ha fortalecido sus elementos de monitoreo y evaluación; sin embargo, aún presenta retos en los siguientes temas:

- **Atribuciones del área responsable.** Se sugiere fortalecer esta variable al mismo tiempo que la variable de Área responsable de la evaluación, haciendo claras y accesibles las atribuciones del área en la normativa que establece la Secretaría de Hacienda.
- **Padrón de beneficiarios.** Se sugiere que la normativa para la creación de padrones de beneficiarios, además de los criterios que ya se tienen, incluya una clave única de identificación y el domicilio geográfico para cada beneficiario.